

ESTADO DE LAS RESERVAS INDÍGENAS EN UCAYALI

DIAGNÓSTICO RÁPIDO Y PROPUESTAS











ESTADO DE LAS RESERVAS INDÍGENAS EN UCAYALI

DIAGNÓSTICO RÁPIDO Y PROPUESTAS













ESTADO DE LAS RESERVAS INDÍGENAS EN UCAYALI:
DIAGNÓSTICO RÁPIDO Y PROPUESTAS

Responsables del Informe:
Brehaut Larrea, Ivan
Limas Cagna, Carla
López Agustín, Jamer
Maynas Inuma, Jhomar
Quispe Dávila, Carlos
Vega Lázaro, Lisseth

Con la colaboración de:
ORAU
ACONADIYSH
FECONAPU
ODEBPI
FECONAU
FENACOKA

Fotografía:
Giardino, Neil
Carlos Herrera, Luz Victoria

Revisión, Diseño y Diagramación:
Aguilar Celi, Darvin
Carlos Herrera, Luz Victoria

Editado por:

© Asociación ProPurús
Jr. Trujillo 172, Yarinacocha, Ucayali, Perú
Sitio Web: www.propurus.org | comunicaciones@propurus.org

© Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)
Calle Cartagena 130, Pueblo Libre, Lima, Perú
Sitio Web: www.dar.org.pe | dar@dar.org.pe

© Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU)
Calle Aguarico 170, Pucallpa, Ucayali, Perú
Sitio Web: www.orau.org.pe | comunicaciones@orau.org.pe

1ra Edición Digital – Mayo 2023

ISBN: 978-612-49299-0-8

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-03911



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

La situación de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial en el Perú, también conocidos como población PIACI, es precaria. Aun cuando se han establecido espacios para la protección de sus territorios a través de la creación de Reservas Indígenas, administradas por el Ministerio de Cultura. Varias de ellas están superpuestas con áreas naturales protegidas, administradas por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio del Ambiente.

Existen mecanismos multisectoriales de gestión y protección de las Reservas y sus áreas aledañas, y una profusa legislación nacional e internacional sobre el tema PIACI. Sin embargo, el poco conocimiento del marco normativo, de los mecanismos legales y sobre todo, la baja importancia que la población en aislamiento y contacto inicial tiene para las diferentes instancias de gobierno, impide que estos mecanismos se implementen cabalmente. Las limitaciones presupuestales son también un obstáculo mayor para el cuidado eficiente de estas importantes áreas.

El estudio hace una descripción bastante detallada de los problemas que afectan a la Reserva Indígena Murunahua (RIM), la cual debería tener uno de los mejores niveles de protección entre las reservas de Ucayali. En campo se ha demostrado que los niveles de protección son bastante precarios. El trabajo y la información compilada corresponde a octubre 2022. Desde allí, algunas acciones han sido implementadas por el Ministerio de Cultura.

Los problemas encontrados en campo para Murunahua son comunes a todas las demás Reservas Indígenas de Ucayali y, puede presumirse, son también comunes a las demás Reservas existentes en el país. Estos problemas están referidos a la presión que la población circundante ejerce sobre los recursos naturales de las Reservas, narcotraficantes y cocaleros, traficantes de tierras y taladores ilegales. Finalmente, se hace una serie de recomendaciones para mejorar la gestión de las Reservas en el Perú.



OBJETIVOS



OBJETIVO PRINCIPAL

Conocer el estado de las Reservas Indígenas para pueblos indígenas en situación de aislamiento (PIA) y en situación de contacto inicial (PICI) en la región Ucayali, identificando las amenazas que enfrentan y las condiciones en las que viven los PIA y PICI que habitan o se desplazan fuera del ámbito de las Reservas Indígenas o Territoriales existentes.



OBJETIVOS SECUNDARIOS

- Identificar las amenazas que afectan o ponen en riesgo los derechos a la vida, salud, integridad física y supervivencia de los PIA y PICI de las Reservas Indígenas Isconahua, Mashco Piro, Murunahua y Kakataibo.
- Analizar la capacidad de respuesta y medidas de protección implementadas desde los Puestos de Control y Vigilancia de las Reservas Indígenas Isconahua, Mashco Piro, Murunahua y Kakataibo ante amenazas identificadas.
- Identificar las necesidades y demandas de la población PICI que ha sido desplazada hacia el exterior de las Reservas, así como de las comunidades nativas colindantes.

CONCLUSIONES

a. Los niveles de afectación de las reservas PIACI en Ucayali son cuando menos muy preocupantes. La carencia de mecanismos efectivos de protección en el campo, el poco involucramiento de las autoridades vinculadas y la carencia de recursos de las organizaciones indígenas para atender la seguridad territorial de estas áreas impide una protección en campo.

b. Si bien el Régimen Especial Transectorial de protección para los PIACI existe, su aplicación en campo es prácticamente nula.

c. La periferia de las reservas se ha deteriorado en la mayoría de los casos o mantiene niveles de inseguridad para sus pobladores indígenas que afecta actualmente la propia integridad de las reservas.

d. El estado de la Reserva Indígena Murunahua, reserva que tendría el mejor nivel de implementación de mecanismos de protección (Puestos de Vigilancia, patrullajes conjuntos con la federación y el SERNANP, entre otras medidas) es sintomático del nivel de protección y amenaza de las demás reservas para los PIACI en Ucayali.

e. A partir del levantamiento de información realizada, se verifica que la Reserva Indígena Murunahua está sufriendo múltiples afectaciones debido al desarrollo sostenido y sistemático de actividades ilícitas vinculadas (narcotráfico, tala ilegal, tráfico de especies no maderables, etc.) en su parte interna y en las CCNN colindantes.

f. Estas amenazas afectan a la salud, vida y bienestar de los PIACI de la Reserva Indígena Murunahua, pues se corre el riesgo de que los aislados se encuentren con campamentos de sembríos de hoja de coca o con las partidas de narcotraficantes y se produzcan contagios de enfermedades y muertes.

g. Se verifica la alta vulnerabilidad territorial de los segmentos PICI Chitonahua del asentamiento Victoria II y Amahuaca del asentamiento Alto Esperanza del Inuya, puesto al no contar con la seguridad y control sobre sus territorios, están siendo expuestos al despojo, maltrato y violencia efectuado por terceros.

h. En el caso de los PICI Amahuaca se está afectando negativamente sus modos de subsistencia, al restar su libertad para usar su territorio debido a las invasiones y ocurrir constantes sobrevuelos de avionetas que ahuyentan los animales




silvestres que cazan. Y debido a la presencia cercana de múltiples parcelas ilegales de hoja de coca y el transporte aéreo regular de cargamento de cocaína, se teme a las acciones de represión policial que pueda conllevar.

i. En el caso de los PICI Chitonahua la mayor vulnerabilidad pasa por la seguridad territorial, pues están recibiendo amenazas de expulsión del espacio que ocupan parte de la comunidad titulada Nueva Victoria, ya que en los términos del acuerdo la ocupación de las familias Chitonahua era temporal no permanente.

j. Se verifica que el problema del narcotráfico que afecta severamente a la RIM también constituye una grave amenaza a los pueblos indígenas asentados a ambos lados de la frontera peruano-brasileña, en las CCNN, aldeas y localidades de Breu y Marechal Thaumaturgo, pudiendo ser los más afectados por la comercialización de la cocaína los adolescentes y jóvenes, entre lo que se encontrarían los de contacto inicial inclusive.

RECOMENDACIONES

a. En relación a la protección territorial, se recomienda diseñar y poner en marcha un plan de trabajo conjunto con los sectores competentes (Fiscalía especializada en delitos de narcotráfico, PNP, Marina de Guerra, FAP) para control y erradicación de las actividades ilegales con un enfoque transnacional (en coordinación con autoridades estatales de Brasil), que incluya ejecución de operativos de control en zonas transfronterizas y zonas críticas, favoreciendo a las CCNN y grupos más afectados.

b. Realizar patrullajes y monitoreos conjuntos el personal de MINCUL, otros sectores estatales (SERNANP, PNP, etc.), organizaciones indígenas, organizaciones de sociedad civil, así como otras instancias de participación local (comités de vigilancia comunal, entre otros).

c. Reponer la infraestructura y el equipamiento de los PCV Inmaculada y Dulce Gloria, así como completar la contratación de los agentes de protección realizando concursos participativos.

d. Concluir con la titulación de Alto Esperanza del Inuya como CCNN y definir la ubicación permanente del grupo Chitonahua asentado transitoriamente en condición de refugiado en la comunidad ashéninka Nueva Victoria.

e. Evaluar la estrategia de salud ambiental, pues no estaría funcionando. En el caso del frente Inuya/Mapuya, el Puesto de Salud (PS) Floresta asignado al sector, no realiza visitas a los asentamientos PICI Amahuaca puesto que no cuentan con presupuesto para ello. Al depender de los apoyos de ONGs no se asegura la sostenibilidad de los controles médicos ni la vacunas de los PICI. El acceso fluvial es limitado por la lejanía y dependen de la estacionalidad. En este sentido, se recomienda concretamente hacer seguimiento al reconocimiento del PS tiene más de una década de haber sido solicitado y actualmente depende de la DIRESA Ucayali. Mientras que en caso del frente Yurúa el PS Yurúa el personal de salud médico no cuenta con herramientas de comunicación intercultural mínimas, inclusive empatía, por lo que se recomienda activar un programa de formación y sensibilización profunda en temas de salud intercultural a personal de salud que atiende a población en contacto inicial.

f. Reforzar la estrategia de aprendizaje adaptativo y gestión de conocimiento sobre PIACI, asegurándose de que personal de instituciones públicas y privadas utilicen los mismos criterios y estándares en sus acciones de protección a estos pueblos.




Este aspecto se encuentra francamente debilitado debido a la alta rotación de personal de agentes de protección en las reservas indígenas de Ucayali en los últimos años. Con esto se podrá atender a las CCNN colindantes a la RIM, que demandan mayor información y coordinaciones de calidad con los agentes de protección y especialistas de DACI- MINCUL.

g. Actualizar, aprobar y ejecutar el documento de gestión "Plan de Protección para los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial de la Reserva Indígena Murunahua 2017-2021" que nunca se implementó.

h. Sobre la necesidad de fortalecer la institucionalidad para la gestión en la protección de los PIACI podría evaluarse un servicio nacional (como lo es el SERNANP o el SERFOR, el primero para áreas naturales protegidas y el segundo para los bosques), siendo que sólo con las RI son alrededor de 3 millones de hectáreas a proteger, sin quitar la protección que se debe hacer sobre los ciudadanos que son parte de un PIACI. El trabajo de gestión del territorio y la protección de PIACI con enfoque de derechos humanos, interculturalidad, género, etc. Son más que relevantes y necesarios de manera especializada. Una institucionalidad especializada, con partidas propias puede contribuir ante el poco peso político y económico que pueda tener el MINCU.

i. Es necesario que los mecanismos de gobernanza claros y previsibles son necesarios, la posibilidad de que OOII o de la sociedad civil formen parte de un Comité de Gestión de protección y que, en el marco de ello, contribuyan a la implementación de los correspondientes Planes de Protección es importante. Para estos efectos, la suscripción de convenios con OOII u otras organizaciones de la sociedad civil será importante, especialmente a escala de cada RI y más si se trata de reconocer los corredores de PIACI.


ASOCIACIÓN PROPURÚS
Protegiendo los bosques
cuidando la vida








ISBN: 978-612-49299-0-8



